

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación:

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo morado y negro, á D. Juan Peset y Aleixandre.—Página 89.

Otros ídem íd. íd. con distintivo blanco, á Sor Matilde Carrillo Noguera, Hija de San Vicente Paul, y á D.^a Ernestina Mansilla Jiménez, viuda de Martínez Pasarón. Páginas 89 y 90.

Ministerio de la Guerra:

Real orden circular disponiendo queden anulados por haber sufrido extravío los documentos que se indican, pertenecientes á los individuos que se mencionan.—Página 90.

Otra ídem disponiendo se publiquen en este periódico oficial y en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra las biografías de los Generales de brigada D. Wenceslao Bellod y Palao, D. César Aguado y Guerra, D. Manuel Fernández Silvestre, D. Dámaso Berenguer y Fusté y D. Luis de Santiago y Aguirrevengoa, promovidos al empleo de General de división por Real decreto de 5 del mes actual.—Páginas 90 á 95.

Administración Central

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
Comisaría general de Abastecimientos.
Circular resolviendo las consultas formuladas por diversos interesados, acerca del modo y forma en que pueden vender el grano en las eras.—Página 95.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.—Disponiendo que el día 12 del actual, y de diez á doce de la mañana, se verifique la entrega en la Caja de este Centro hasta la factura número 80 de los títulos definitivos correspondientes á la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917.—Páginas 95.

Dirección General de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.—Página 95.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Citando á los representantes é interesados en el Colegio de Educandas de San Acisclo y Santa Victoria, en Castro del Río (Córdoba).—Página 96.

Clasificando de beneficencia particular docente la Escuela instituida en la aneiglesia de Irueta (Vizcaya), por D. Juan Orbiogoitia y Aguirre.—Página 95.

Dirección General de Primera enseñanza. Concediendo á D. Eduardo del Palacio y Fontán la excedencia en el cargo de Profesor especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Orense.—Página 96.

Aprobando las oposiciones á las plazas de Profesores numerarios de Geografía (turno libre), vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Cáceres y Orense, y nombrando para referidas plazas á don Manuel Sala y Pérez y á D. Felipe Pedreira y Deibe, respectivamente.—Página 96.

Disponiendo que á D.^a Elicia Granero Carrizosa y D.^a Ramona García Iruela, se les admita á la práctica de los ejercicios de oposición restringida á plazas de 2.000 pesetas.—Página 96.

Concediendo á D. Miguel Forcad Uribe, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Baleares, un mes de prórroga para poseerarse de igual plaza de la de Gran Canaria.—Página 96.

Disponiendo que á D. Simeón Tejerina Fernández, Maestro de Miravalles (Oviedo), se le admita á las oposiciones restringidas á plazas de 2.000 pesetas.—Página 96.

FOMENTO.—Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.—Disponiendo que desde el día 10 del mes actual se tenga por levantada la veda para pescar en las aguas de las provincias de Madrid y Toledo.—Página 96.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Granada, Lugo y Salamanca), La Previsión Popular y Mancomunidad de Cataluña.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GUERRA.—Relación de los documentos que se declaran anulados por haber sufrido extravío, pertenecientes á los individuos que se mencionan.

MARINA.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Castilla la Nueva, correspondientes al año 1919.

HACIENDA.—Subsecretaría.—Conclusión del escalafón de Oficiales del Cuerpo general de la Administración de la Hacienda pública.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.—Páginas 47 y 48.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

R. E. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
R. E. la REINA Doña Victoria Eugenia,
R. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de la Gobernación,

y con arreglo á los artículos 3.º y 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910,

Vengo en conceder á D. Juan Peset y Aleixandre, la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo morado y negro, por sus eminentes servicios prestados con motivo de dos epidemias tíficas desarrolladas en Cheste y Torrente (Valencia), en los meses de Octubre y Noviembre de 1916 y en Enero y Febrero últimos.

Dado en Palacio á cinco de Julio de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO,

El Ministro de la Gobernación,
Manuel García Prieto.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de la Gobernación, y con arreglo á los artículos 6.º y 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910,

Vengo en conceder á Sor Matilde Carrillo Noguera, Hija de San Vicente Paul, la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo blanco, por sus eminentes servicios como fundadora del Colegio de Bordalla y dos grandes Escuelas gratuitas para niños en Lanjarón (Granada).

Dado en Palacio á cinco de Julio de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO,

El Ministro de la Gobernación,
Manuel García Prieto.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de la Gobernación, y con arreglo á los artículos 6.º y 8.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910,

Vengo en conceder á D.ª Ernestina Mansilla Jiménez, Viuda de Martínez Pasarón, la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo blanco, por sus innumerables obras de caridad que viene practicando en favor de los necesitados en Ribadeo (Lugo).

Dado en Palacio á cinco de Julio de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Manuel García Prieto.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación (Véase el Anexo núm. 2), pertenecientes á los individuos que se indican, aprobando al propio tiempo que las Autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1918.

MARINA.

Señor ...

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se publiquen en la GACETA DE MADRID y en el *Diario Oficial* de este Ministerio las siguientes biografías de los Generales de brigada don Wenceslao Bellod y Palao, D. César Aguado y Guerra, D. Manuel Fernández y Silvestre, D. Dámaso Berenguer y Fusté y D. Luis de Santiago y Aguirrevengoa, promovidos al empleo de General de división por Real decreto de 5 del mes actual.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Julio de 1918.

MARINA.

Señor...

*Servicios del General de brigada
D. Wenceslao Bellod y Palao.*

Nació el día 28 de Septiembre de 1857, é ingresó en la Academia de Estado Mayor el 15 de Febrero de 1875, siendo promovido reglamentariamente á Alférez alumno en Febrero de 1876, y á Teniente de Estado Mayor en Junio de 1877, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Después de haber efectuado las correspondientes prácticas en el distrito de Castilla la Nueva, fué destinado en Julio de 1878 á la Capitanía General de Valencia.

Formó parte desde Julio de 1879 de la Comisión encargada del levantamiento

de planos en Cataluña para la historia de la última guerra civil, y en Febrero de 1880 fué trasladado á la Capitanía General de Burgos, en la que continuó sin embargo de su ascenso á Capitán, por antigüedad, en Marzo siguiente.

Trasladado en Junio de 1881 á la Capitanía General de Navarra, volvió á la de Burgos en Febrero de 1882.

Desde Mayo hasta Octubre de dicho año 1882 estuvo dedicado, en comisión, á trabajos topográficos en la provincia de Cuenca, habiéndose dispuesto en Junio del mismo año que se consignara en su hoja de servicios la forma laudable con que efectuó los trabajos relativos á itinerarios de carreteras y los elogios de que fué objeto por parte de la Junta especial de Estado Mayor.

Formando parte de la Comisión del mapa militar de España, verificó los correspondientes trabajos en las provincias de Cuenca y Madrid, y en el distrito de Extremadura desde Febrero de 1883 hasta Noviembre de 1884.

Por el mérito de dichos trabajos y la asiduidad, celo é inteligencia que en ellos demostró fué recomendado por el Jefe superior del Cuerpo de Estado Mayor para que se le concediera una recompensa, lo cual se mandó después consignar en su hoja de servicios.

Quedó luego en situación de excedente hasta que en Marzo de 1885 pasó á la de supernumerario sin sueldo.

En Julio de 1888 se le hizo saber por el citado Jefe superior la satisfacción con que había visto el encomiástico informe de la Junta especial de Estado Mayor referente á la Memoria descriptiva del «Porógrafo», aparato de su invención, para representar la marcha de una columna, sin los inconvenientes de los gráficos comunes, y resolver gráficamente los problemas motivados por la combinación de los tres elementos: columna, tiempo y espacio; y en el propio mes fué colocado en la Capitanía General de Burgos.

Se le recompensó en Marzo de 1891 con la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, por el que contrajo cooperando á la publicación de la «Narración militar de la guerra carlista de 1869-76».

Le fueron dadas las gracias de Real orden por los servicios que prestó, acudiendo con la mayor espontaneidad, prontitud y acierto en auxilio de los pasajeros de los trenes destruidos á consecuencia de un choque ocurrido en las inmediaciones de Burgos la noche del 23 de Septiembre del expresado año 1891.

Se mandó en Agosto de 1893 que pasara destinado al Cuartel general del sexto Cuerpo de Ejército, trasladándose en Septiembre, por haber ascendido, reglamentariamente, al empleo de Comandante.

En Febrero de 1894 se le destinó nuevamente al Cuartel general del sexto Cuerpo de Ejército, concediéndosele en Mayo la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, en premio de servicios que había prestado recientemente con motivo de la campaña de Melilla.

Obtuvo por antigüedad el empleo de Teniente Coronel en Enero de 1896, y siguió sirviendo en el Cuartel general del 6.º Cuerpo de Ejército, hasta que en Marzo pasó á continuarlos en la isla de Cuba, donde fué nombrado Jefe de Estado Mayor de la División de Puerto Príncipe, saliendo en Mayo á operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, y entre otros hechos de armas, concurrió el 3 de Junio, al sostenido en el Tejar del Carmen; el 24 por la noche, al que se refirió para rechazar el ataque del enemigo á

Puerto Príncipe; el 18 de Julio, al de las Catalinas de Agramonte; el 15, al de la Mota; el 5 de Septiembre, al que tuvo lugar al hacer un reconocimiento por otro punto; el 8, á la acción del Marquesado; el 9, al combate habido en el camino de Contramaestre; el 24, al de los Claveles; en Octubre, á los 16 combates librados por la columna del General Jiménez Castellanos antes de llegar al poblado de Cascorro para levantar el sitio que al mismo tenian puesto 5 000 rebeldes, siendo citado con encomio en el correspondiente parte oficial, y recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; más adelante, á los de San Andrés, Siguaraya, San Isidro y Lumayo; en Noviembre, á los que se sostuvieron contra todas las fuerzas insurrectas del Camagüey, durante las operaciones realizadas sobre el mencionado poblado de Cascorro, distinguiéndose en todos ellos, por lo que se le concedió la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensiónada; el 28 del mismo mes, al de la Tuba y Callejón de Bocoro, y el 2 de Diciembre á los de los pasos de varios ríos.

En concepto de Jefe de Estado Mayor de la División de la Trocha, prosiguió las operaciones desde Enero de 1897 hasta Mayo que volvió á su anterior destino, hallándose en el transecurso de este último año en los combates de Arnanda, Cabeza de Vaca, Carbillas, Las Parras, Candelaria, Ingenio Urabo, Las Catalinas, Loma de Urabo y Unión de Larial.

Por Real orden de 19 de Noviembre del año últimamente mencionado fué aprobado el Mapa de la sexta Región, de que es autor, expresándose que S. M. había visto con satisfacción dicho trabajo, que es de gran utilidad, y en el cual dió pruebas de aplicación y laboriosidad dignas del mayor encomio, otorgándosele con posterioridad la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Tomó parte, el 13 de Enero de 1898, en el combate del Quemado; el 14, en el del poblado La Esperanza de los Chincheros; el 15, en los de Lagunas Grandes, El Infierno, en el que se distinguió; Naranjo de China y Cayo de Padilla, concediéndosele la cruz de segunda clase de María Cristina por méritos contraídos hasta el 16; el 18 de Febrero, en los de Vistahermosa y Santa Inés; el 19, en los de Caridad de Iglesias, el Pílon y San Andrés; el 20, en los de Horbón de Nájera y las Vueltas; el 21, en los de Cuatro Caminos, Ciego de Nájera y Maraguaco; el 22, en los de este punto y Peralejos; el 23, en el de las Carolinas; el 18 de Mayo, en el de Aranjuez; el 19, en el de Paraíso; el 20, en los de la Sabana y las Piedras; el 21, en el de Soledad; el 23, en el de Santa Rosa; el 24, en el de las Catalinas, y el 25, en el de la Unión de Larie.

En Junio se le confirió el cargo de Jefe de Estado Mayor de la División de la Trocha, asistiendo el 20 de Agosto al combate reñido para rechazar al enemigo que había atacado á Ciego de Avila.

Fuó destinado en Noviembre al Estado Mayor General del Ejército de operaciones, ocupándose en los trabajos de repatriación de las tropas hasta Febrero de 1899 que embarcó para la Península, donde quedó en situación de excedente.

Por sus servicios hasta la terminación de la campaña de Cuba fué recompensado en Octubre siguiente con el empleo de Coronel.

Permaneció en situación de excedente hasta que en Diciembre de 1901 se le dió colocación en la Capitanía general de Cataluña.

Cooperó al sostenimiento del orden

durante los sucesos de Barcelona y su llano en Febrero de 1902, con ocasión de la huelga general de obreros, confiriéndosele en Abril el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Castilla la Vieja.

En virtud de nueva organización, fué destinado en Noviembre de 1904 al Cuartel general del séptimo Cuerpo de Ejército, cuya Jefatura de Estado Mayor desempeñó interinamente en diversas ocasiones.

Por la competencia y actividad con que ejerció las funciones de Jefe de Estado Mayor de las maniobras militares efectuadas en la séptima Región en 1906, fué citado con encomio en la Memoria presentada por el Director de las mismas, habiéndosele felicitado, además, de Real orden.

Desde Enero de 1907, estuvo destinado en la Capitanía General de la referida séptima Región, habiendo desempeñado con acierto diferentes comisiones del servicio y ejercido accidentalmente el cargo de Jefe de Estado Mayor de la misma Región repetidas veces.

En Real orden de 3 de Mayo de 1911, se dispuso que se anotara en su hoja de servicios el celo y acierto con que desempeñó una comisión que le fué conferida para las provincias de Salamanca y Zamora, condecorándosele además con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Promovido á General de brigada en Abril de 1913, fué nombrado Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la sexta Región, trasladándosele á la de la séptima con igual cargo en Septiembre siguiente.

Desempeñó accidentalmente las funciones de Subinspector de las tropas de dicha séptima Región y las de Gobernador militar de Valladolid en diversas ocasiones.

Prestó distinguidos servicios para el sostenimiento y restablecimiento del orden con motivo de las diferentes huelgas habidas desde el año últimamente citado, por lo que le fueron dadas las gracias en varias Reales Órdenes, como también por el Capitán general de la Región.

Asimismo se le dieron las gracias de Real orden por la cooperación que prestó en Octubre de 1915 para la extinción de un incendio ocurrido en la Academia de Caballería.

Concurrió en 1916 á un viaje de instrucción efectuado por las provincias de Valladolid y Zamora.

Estuvo durante algún tiempo encargado del despacho de la Capitanía General de la séptima Región.

Cuenta cuarenta y tres años y cuatro meses de efectivos servicios, de ellos, cinco años y tres meses en el empleo de General de brigada; hacia el número 3 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Dos cruces blancas de segunda clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.

Cruz de Carlos III.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cruz de segunda clase de María Cristina.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba, de Voluntarios de la misma isla, Alfonso XIII y primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

Servicios del General de brigada D. César Aguado Guerra.

Nació el día 8 de Marzo de 1857, y comenzó á servir como Cadete el 30 de Diciembre de 1873, habiendo pertenecido al Regimiento de Castrejana y cursado sus estudios en la Academia del distrito de Burgos, hasta que creada la de Infantería, pasó á continuarlos en la misma en Marzo de 1874.

Promovido al empleo de Alférez de Infantería en Agosto siguiente, fué destinado al Batallón Reserva provincial de Burgos, que después se denominó Provincial de Santander, trasladándosele en Enero de 1875 al Batallón Cazadores de Estella, con el que operó en el Norte contra las facciones carlistas.

Se le destinó luego al Batallón Reserva número 18, y prosiguiendo las operaciones, se halló el 23 de Mayo del año últimamente citado, en la acción librada en Orio; el 15 de Septiembre, en la de Urca-be y Oyazun, por la que fué recompensado con el grado de Teniente; el 25 de Enero de 1876, en el reconocimiento efectuado sobre varios puntos, y el 29, en el combate sostenido en Arratsain y Mendizorrotz, alcanzando el empleo de Teniente, por antigüedad, en Febrero, y el grado de Capitán por los méritos que contrajo hasta la terminación de la campaña.

Con posterioridad perteneció al Batallón provincial de Córdoba y al Regimiento de Cantabria.

Cooperó los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 1877, á la localización y extinción de un incendio ocurrido en Santander, por lo que le fueron dadas las gracias de Real orden.

En Julio de 1879, se le trasladó al Batallón Reserva de Burgos, y en Marzo de 1880 al Regimiento de la Princesa, con el que persiguió en Mayo y Junio del mismo año á las partidas republicanas que vagaban por el distrito de Valencia.

Sirvió después en el Batallón Cazadores de Arapiles, en el de Reserva de Burgos y en el Regimiento de Cuenca, contribuyendo á sofocar la insurrección republicana habida en la provincia de Logroño en Agosto de 1883.

Desde Octubre de 1884 estuvo colocado en el Batallón Cazadores de Cataluña, habiendo formado parte de una columna volante que en Noviembre y Diciembre de 1885 operó por Despeñaperros.

Obtuvo por antigüedad el empleo de Capitán en Febrero de 1890, destinándosele al tercer Batallón del Regimiento de Alava, desde el que pasó al de San Fernando en Mayo de 1891.

Prestó servicio de campaña en las inmediaciones de Melilla desde Noviembre de 1893 hasta Enero de 1894, habiendo sostenido fuego con los rifeños en el campamento de Horcas Coloradas los días 13 al 19 del primero de dichos meses.

Por estos servicios fué agraciado con la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Ascendido á Comandante, por antigüedad, en Julio del expresado año 1894, se le dió colocación en el Regimiento de León, con cuyo primer Batallón marchó á Cuba en Agosto de 1895, saliendo en Octubre á operaciones contra los insurrectos separatistas de dicha isla.

Entre otros varios hechos de armas, y mandando columna en algunas ocasiones, asistió el 2 de Enero de 1896 al combate librado en la Magdalena; el 13, al de Alto Escandil y Villalón; desde el 5 al 9 de Marzo, á los de Perseverancia, Ampu-

ria, Fraternidad y loma de la Gloria, por lo que fué premiado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 29 de Abril, al del ingenio del Triunfo, por el cual se le concedió otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada; el 28 de Septiembre, al de las Horcas; el 7 de Octubre, al de Cañada Honda y Sofia; el 17 de Noviembre, al de Caibai-guan y Juncar, por el que se le promovió á Teniente Coronel; el 3 de Diciembre, al de Vista Hermosa y Pico Tuerto; el 8 de Enero de 1897, al de Jucaibama y paso del Batuba; los días 25, 26 y 27 del propio mes, á los de Sabana Barrancas; el 13 de Febrero, al de Guayas; y el 7, 9 y 14 de Abril, á los de Potrerito de la Reforma, Río Grande y San Felipe, siendo trasladado luego al Batallón de Chiciana, Peninsular, número 5, con el que siguió operando hasta Octubre.

Estuvo más adelante disfrutando licencia para atender al restablecimiento de su salud, disponiéndose en Mayo de 1898 su alta en la Península y que quedara en situación de excedente y afecto á la zona de Madrid, número 57.

Fué destinado en Febrero de 1899 al Regimiento de Baleares, denominado después de Gravelinas, número 41; en Agosto de 1900, á la Zona de Reclutamiento de Huelva, y en igual mes de 1901, al Regimiento de Granada, nombrándosele en Diciembre siguiente Comandante militar de la Línea de la Concepción, punto en que el 9 de Octubre sofocó personalmente un movimiento sedicioso de carácter anarquista, por lo que fué agraciado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Además del citado cargo de Comandante militar desempeñó las funciones gubernativas de orden público, vigilancia y policía, por delegación del Comandante general del Campo de Gibraltar.

Habiendo obtenido reglamentariamente el empleo de Coronel en Enero de 1908, se le nombró en el propio mes Gobernador militar de Tarifa; en Octubre, Director del Colegio de María Cristina, y en igual mes de 1911, Jefe y primer Clavero de la Caja Central del Ejército, afecta al Ministerio de la Guerra.

Desde Marzo de 1912 mandó el Regimiento del Rey, número 1.

Desempeñó además de este mando el cargo de Vocal de la Junta facultativa de Infantería y de la Junta encargada de examinar y calificar los trabajos de los Oficiales aspirantes á ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

Promovido á General de brigada en Mayo de 1913, le fué conferido en Agosto el mando de la segunda Brigada de la primera División, con la que prestó servicio de campaña en la zona de Tetuán, concurriendo á varias operaciones y á los combates de Beni Amran, el 19 de Diciembre, y de Malalien el 22 de Julio de 1914.

Por estos servicios fué recompensado con la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

A petición propia, y por hallarse enfermo, quedó en situación de Cuartel en Agosto del año últimamente citado, nombrándosele en Enero de 1916 Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, y encargándosele de la de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.

En Mayo siguiente pasó á ejercer el cargo de Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Cuenta cuarenta y cuatro años y seis meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y un mes en el empleo de General de brigada, hacia el número 4 en la

escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Medallas de Alfonso XII, Cuba y Alfonso XIII.

Servicios del General de brigada D. Manuel Fernández Sáenz.

Nació el día 17 de Diciembre de 1871, 6 ingresó en la Academia general militar el 30 de Agosto de 1889, permaneciendo en ella hasta que en Julio de 1891 pasó á continuar sus estudios en la Academia de Caballería.

En Julio de 1892 fué promovido reglamentariamente al empleo de Alférez alumno, y en igual mes de 1893 al de segundo Teniente de dicha Arma, por haber terminado con aprovechamiento los mencionados estudios.

Prestó luego el servicio de su clase en el Regimiento de María Cristina, destinándose en Mayo de 1895 al Escuadrón del de Tetuán, expedicionario á la isla de Cuba, en donde salió en Junio á operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, asistiendo el 26 de Julio á las acciones libradas en Maraguaya á ingenio Oriente; el 30, á la del punto denominado Alto; el 2 de Septiembre, á la del potrero Jababo, y el 4, á la de las Delicias.

Ascendió por antigüedad en Noviembre al empleo de primer Teniente, con la efectividad de 31 de Julio del expresado año 1895, siguió en operaciones con el citado Escuadrón, que en Febrero de 1896 pasó á formar parte del Regimiento Expedicionario del Príncipe, de nueva creación, hallándose el 28 de Marzo en el combate sostenido en el Cafetal Toledo; el 2 de Mayo, en el que tuvo lugar entre Zombillo y Gobeá; el 8, en el de Arango, por el que fué felicitado por el General en Jefe; el 9, en el del ingenio Mosquera; el 10, en el de laguna Calmán; el 11, en el de montes de Miranda y potrero Guzmán; el 16, en el de Jordán, por el que se le otorgó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; los días 17 y 21, en los de Santa Lucía á ingenio Patomino; el 31, en el del Brillante; el 6 y 9 de Junio, en los del potrero Collazo y colonia Catalina; los días 6 y 21 de Julio, en la defensa del campamento Pilar, atacado por los rebeldes, y posteriormente en otros varios combates, entre ellos, los que tuvieron lugar el 5 de Octubre en Tabianes; el 8, en San Nicolás; el 22, en Artemisa; el 10 de Noviembre, en el Rosario y Rubí; el 15, en la Merced; el 30 y el 2 de Diciembre, en Sabana del Maíz, en el último de los cuales resultó herido, siendo recompensado por su comportamiento con la cruz de primera clase de María Cristina; los días 13, 14, 17, 24 y 31, en la Dolorosa, la Luisa, los Pinos, Sabana la Mar y Guásimas; el 1.º de Enero de 1897, en Blasquizar; el 15 de Febrero, en los Chivos; los días 6, 8, 13 y 19 de Marzo, en el Plátano, Estancia Vieja, Ramones, Nuevas y Merino; el 2 de Mayo, en la Rosa, por el que obtuvo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada; el 5, 6 y 7 de Junio, en potrero Zanio, Bagá y Quemados de Hilaric; el 7 y 17 de Julio, en potrero Guineo y los Cantiles, y el 17 de Septiembre, en Montes del Manguito, concediéndosele por sus

servicios hasta fin del propio mes el empleo de Capitán.

Continuó en el mismo Regimiento y en operaciones, concurriendo el 11 de Enero de 1898 al combate habido en el potrero La Caridad, durante el cual cargó sobre el enemigo con el Escuadrón de vanguardia, sufriendo dos heridas de bala, y en una nueva carga otras tres heridas también de bala y 11 de arma blanca, trasladándose en gravísimo estado al Hospital de Morón.

Por los méritos que contrajo en este hecho de armas, fué premiado con el empleo de Comandante, y en Agosto pasó á situación de reemplazo y embarcó para la Península en uso de licencia para atender al restablecimiento de su salud, agregándose á su llegada al Regimiento Reserva de Madrid, número 39, y disponiéndose en Septiembre que causara baja en el distrito de Cuba.

Se le señaló en Abril de 1899 la situación de excedente, en la que permaneció hasta Febrero de 1901, que fué colocado en el Regimiento del Rey, trasladándosele en Mayo de 1902 al de Reserva de Guadalajara y nombrándosele á la vez Delegado militar en la Junta del censo del ganado caballar y mular de dicha provincia.

En Noviembre siguiente fué destinado á la Comisión liquidadora del disuelto Regimiento de la Reina, afecta al de Lanceros del mismo nombre, confiriéndosele en Enero de 1904 el mando del Escuadrón Cazadores de Melilla.

En virtud de nueva organización, cesó en Octubre en el expresado mando y continuó perteneciendo á dicho Escuadrón, en el que desempeñó el cargo de Mayor. Asistió en Septiembre de 1907 al curso de instrucción de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, y desde Octubre prestó en Melilla servicios de campaña con motivo de la lucha entablada en las inmediaciones de la Plaza entre las fuerzas imperiales y rebeldes, acompañando al Gobernador militar en la marcha efectuada el 8 de Marzo de 1908 para revistar las fuerzas españolas de ocupación en la Restinga, en la cual marcha mandó la vanguardia de la fuerza que escoltó á la mencionada autoridad.

En concepto de alumno concurrió á la Academia oficial de árabe establecida en Melilla, expidiéndosele de Real orden el diploma de posesión completa de dicho idioma y alcanzando el premio de 2.000 pesetas que se le concedió con arreglo á lo que se hallaba establecido, en vista del brillante resultado que obtuvo en los correspondientes exámenes.

Nombrado en Julio del expresado año 1908 Jefe superior instructor de la Policía Xerifiana, previa la conformidad del Sultán de Marruecos, quedó en Agosto en situación de supernumerario sin sueldo para desempeñar el mencionado cargo, confiriéndosele además el mando de las fuerzas españolas desembarcadas en Casablanca y las funciones de Jefe instructor de la Policía Marroquí de la misma población, encargándosele también de la organización ó instrucción del Tabor de Policía extraurbana, número 4.

Ascendió por antigüedad á Teniente Coronel en Marzo de 1909, y siguió en los referidos cometidos, siéndole concedida la cruz de la Legión de Honor, de Francia, como recompensa á su exquisito tacto en pro de la buena cordialidad de relaciones entre las tropas francesas y españolas de ocupación en Casablanca.

Giró una visita de inspección á los taboques españoles de Tánger, Tetuán y La-

rache, visitando asimismo las poblaciones de Ceuta, Arcila, Alcazarquivir y Vazan, con un recorrido de 800 kilómetros, y elevó al Ministerio de Estado una Memoria con las notas que le había sugerido su viaje.

También efectuó una marcha en la cual recorrió otros 800 kilómetros acompañado de una Sección montada del ya citado Tabor de Policía, con el fin de hacer estudios sobre la riqueza pecuaria de las cabillas de Chauli, visitando los zocos más importantes de ellas y las localidades de Acenmur, Mazagán, Saffi y Marrakech y presentando otra Memoria con el resultado de sus noticias y estudios.

Se dispuso en Junio de 1911, que sin cesar en el cargo de Jefe superior instructor de la Policía Xerifiana se trasladara á Larache y tomara el mando de las fuerzas españolas expedicionarias á dicho punto, como lo verificó, procediendo á la organización de los distintos servicios y á la instalación de las tropas, recorriendo con columnas de las tres armas la zona comprendida entre Larache, Arcila y Alcazarquivir, hasta conseguir que la misma quedase sometida á la única y constante acción de la Policía de nuestras fuerzas.

Por Ley de 22 de Febrero de 1912 se le concedió el empleo de Coronel, confirmando en los cargos que venía desempeñando.

Al frente de una columna que organizó, llevó á cabo una operación de policía el 30 de Agosto siguiente en Eulad-Bu-Maiza, donde los moros se hallaban ejerciendo coacciones y cobrando impuestos indebidos, trabando un combate que dió por resultado la dispersión y huida del enemigo, y en Enero de 1913 se le recompensó con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, por los servicios que llevaba prestados, y especialmente por los méritos que contrajo en dicho hecho de armas.

Desempeñó varias comisiones reservadas del servicio que le fueron conferidas; se le nombró en Marzo Comandante general de Larache, en comisión, y mandando columnas efectuó diversas operaciones, librando los días 12 y 18 de Junio, en Duar Mzora y Zoco del Arbaa del Aixa, violentos combates contra enemigo muy numeroso, el cual se vió obligado á retirarse.

Por el éxito obtenido en la operación de los citados días, fué felicitado por S. M. el Rey y por el Gobierno, habiendo sido además recompensado por el empleo de General de brigada, con la antigüedad de 19 de dicho mes de Junio, por sus relevantes servicios como Jefe de las fuerzas españolas en Larache y muy particularmente con motivo de las últimas operaciones realizadas con notable acierto en aquella Comandancia general, y de los brillantes combates que dirigió personalmente.

Nombrado el mismo día 19 Comandante general de Larache, cargo que hasta entonces había ejercido en comisión, continuó dirigiendo las operaciones y hechos de armas librados en dicho territorio, concediéndosele por sus servicios hasta fin de Diciembre la Gran Cruz roja, pensionada, del Mérito Militar.

Entre otros combates, dirigió el del 10 de Enero de 1914 en los aduanares de la cabilla de Ah-Serif, el del 16 de Febrero, en la posición de Muley-Bu Selham; el del 11 de Mayo, en Ressiba; el del 2 de Agosto, en Sidi-Bu Haya y Háyora Tuila; el del 13 de Septiembre, en Xarf el Haman; el del 15 de Octubre, en Jenak el Riban y Kudia

Riba, y el del 18 de Noviembre, en Ríga.

Por Real decreto de 9 de Junio de 1915 se le concedió la gran cruz de María Cristina en recompensa á los extraordinarios servicios prestados con motivo de nuestra acción de protectorado en Marruecos en el ejercicio del mando de la Comandancia General de Larache, y en consideración á los distinguidos méritos contraídos en las operaciones y hechos de armas que dirigió desde 1.º de Enero del año anterior, y que dieron por resultado extender la influencia española en aquel territorio.

Por otro Real decreto del propio día 9 de Junio fué nombrado Ayudante de Campo de S. M. el Rey.

Cuenta veintiocho años y diez meses de efectivos servicios, de ellos cinco años en el empleo de General de brigada; hacia el número 5 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cruz de primera clase de María Cristina.

Cruz y Encomienda de la Legión de Honor, de Francia.

Cruz de San Hermenegildo.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

Encomienda de la Orden Hafidiana Xerifiana, de Marruecos.

Gran cruz roja, pensionada, del Mérito Militar.

Gran cruz de María Cristina.

Medallas de Cuba, de Alfonso XIII, de Africa y del primer centenario de los sitios de Gerona y de la batalla de Puente Sampaño.

Es Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio.

Servicios del General de brigada D. Dámaso Berenguer Fusté.

Nació el día 4 de Agosto de 1873 é ingresó el 2 de Septiembre de 1889 en la Academia General Militar, desde la que pasó á la de aplicación de Caballería en Julio de 1891.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de Alférez alumno con la antigüedad de 9 de Julio de 1892, y fué promovido á segundo Teniente de Caballería con la de 9 de Marzo de 1893, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó luego el servicio de su clase en el Regimiento Lanceros de Borbón, destinándose en Julio de 1894 á la isla de Cuba, en donde causó alta en el Regimiento de Pizarro.

En Abril de 1895, salió á campaña contra los insurrectos separatistas, á las órdenes del Comandante general de Santa Clara, del que fué nombrado después Ayudante, alcanzando la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, por su comportamiento en las operaciones efectuadas en las Villas desde el 25 al 30 de Junio, y ascendiendo en Noviembre al empleo de primer Teniente, por antigüedad.

Se encontró en Enero de 1896 en los combates sostenidos en Dasumaya, Libado, Calmané y Guacamaya, Luis, Paso del Mulo y San Juan y Martínez; el 1.º de Febrero, en el de Paso Real, en el que se distinguió notablemente, por lo que fué recompensado con el empleo de Capitán; en Marzo, en el de Santa Fe, y en Junio, en los de arroyo Bisno, colo-

nia Santa Teresa, San Manuel, Jamayo, Salit, Ojo de Agua, Lincón y Herradura, embarcando en Julio para la Península en uso de licencia.

Volvió á Cuba en Noviembre y en concepto de Ayudante de campo del General de división D. Agustín Luque, emprendió nuevas operaciones de campaña, concurriendo, entre otros hechos de armas, al librado en Iguañojo y Tallaboca, en el cual mandó la fuerza desembarcada del cañonero *Satélite* para batir al enemigo.

Concurrió también en Enero de 1897 á los combates habidos en los Prillos, Concepción, Santa Teresa, San Felipe, San Manuel, Trilladeras y Reformas; en Febrero, á los de Ramón Alto, ingenio Dionisio, Coja de San Felipe y Ciguaney, y en Marzo, al de Paso Real.

Destinado en Junio á mandar, en comisión, la segunda guerrilla volante de Holguín, protegió con ella la conducción de convoyes á varios puntos, y se halló el 24 y 25 de Julio en los combates de Palmarito y Sabana Becerra, resultando herido en el del último de estos días; el 26, en el de Herradura, y el 27 en el de Seiba, concediéndosele por ellos la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada; en Agosto, en la operación efectuada sobre Bijarín y en las acciones de Tasajeras y Yuba; en Septiembre, en las de Flores, las Escondidas, lomas de los Agises, Bajos de la Brenada, Domingo Luis, Santa María, el Mango y Mojacasabe, y en la marcha realizada desde Victoria de las Tunas á Puerto Príncipe; en Diciembre, en el combate que tuvo lugar en San Cristóbal; en Enero de 1898, en los de la Olleta, Arguazas, Camasán y Bajuaño, por los que se le otorgó otra cruz roja pensionada de primera clase del Mérito Militar; en Febrero, en los de Antón de la Palma, Lindero de la Palma, la Margarita, Alcalá, Megías, sitio de San Francisco y la Caridad; en Marzo, en los de Juan Sáez Chaparra, San Juan y Semillero, por los cuales obtuvo otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada; en Abril, en los de la Cruz del Cedrón y Vedao; en Mayo, en los de Holguín, Cañada de la Palma, Viuda del Rabón, lomas de Fray Benito y Boca de Sama, otorgándosele por la del segundo de estos puntos la cruz de primera clase de María Cristina, y en Agosto en el de Auras, por el que fué premiado con el empleo de Comandante, embarcando en Octubre para la Península, donde fué agregado al Regimiento Reserva de Caballería de Madrid, número 39.

Pasó á situación de reemplazo en Abril de 1899, nombrándosele en Junio Ayudante de campo del Capitán general de Andalucía, y permaneció en este destino hasta Febrero de 1902, sirviendo luego en los Regimientos de Almansa y de la Reina.

Formó parte en 1905 de la Junta ante la cual tuvieron efecto en la primera Región las pruebas de los Oficiales aspirantes al ingreso como alumnos en la Escuela Superior de Guerra, y con motivo de las maniobras y revista militar verificadas en el mismo año en honor del señor Presidente de la República Francesa, prestó extraordinarios servicios, por los cuales fué agraciado con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Desde Marzo de 1906 ejerció el cargo de Profesor de la Escuela de Equitación Militar, y en virtud de Real orden de 4 de Mayo siguiente marchó á Bruselas (Bélgica) y después á Marsella (Francia), para formar parte del Jurado en los con-

curso hípico internacional celebrado en dichos puntos.

En concepto de Vocal de la Comisión de Táctica, cooperó á la redacción del Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de Infantería, dándosele las gracias en Real orden de 18 de Agosto de 1908 por el acierto é inteligencia demostrados en dicho trabajo.

Ascendido por antigüedad á Teniente Coronel en Julio de 1909, fué nombrado Ayudante de campo del Ministro de la Guerra, destinándosele en Octubre al Regimiento de María Cristina.

Incorporado al mismo en Aranjuez, se hizo cargo de la Comandancia Militar de dicho Real Sitio, en la que permaneció hasta Diciembre que le fué conferido el mando del Escuadrón Cazadores de Melilla.

Pasó en Enero de 1910 á mandar el grupo de Escuadrones de Melilla, de nueva creación, trasladándose en Junio al Regimiento de Taxdir, que mandó accidentalmente durante algún tiempo.

Presidió en 1911 la Comisión de Oficiales elegidos para tomar parte en el Concurso hípico internacional que tuvo lugar en Roma (Italia), y en Julio del propio año se le confirió el mando de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, nuevamente creadas, las cuales organizó, saliendo luego á campaña.

Concurrió el 7 de Octubre, al combate librado en el paso del río Kert y lomas de Tik rmin é Ifratuata, en el que se distinguió, por lo que fué recompensado con la cruz de segunda clase de María Cristina; el 19, á la operación realizada sobre Monte Arrui y llano del Garet; el 31 y el 8 de Noviembre, á la defensa de la posición de Taurit Narrich, atacada por los moros rebeldes; el 14 del mes últimamente citado, á la ocupación de la posición de Buxdar; el 18 de Enero de 1912, á la toma de Monte Arrui, y el 19 de Febrero, al combate del zoco el Tenain de Beni-bu-Yahi, en el que contrajo relevantes méritos, que le fueron premiados con el empleo de Coronel.

Continuó mandando en comisión las citadas fuerzas regulares indígenas, hallándose el 15 de Mayo en el combate de Beni Sidel, en el que sus tropas dieron muerte al Jefe de la harka Si Mohamed Amizán, apoderándose de su cadáver y de sus armas, efectos y documentos. Por su comportamiento en este hecho de armas le fué concedida la cruz de segunda clase de María Cristina.

Se trasladó con sus fuerzas al territorio de Tetuán el 10 de Junio de 1913, y prosiguiendo las operaciones en el mismo, tomó parte en los combates que se sostuvieron desde el 12 al 20 del propio mes, alcanzando al frente de dichas fuerzas brillantes éxitos, que se le recompensaron con el empleo de General de brigada.

Se le confió seguidamente el mando de una Brigada provisional, á la que pasaron á pertenecer las referidas fuerzas indígenas, y continuó operando, encontrándose los días 8 y 11 de Julio en los combates habidos en las alturas de Beni-Amazán; el 23, en los librados en diferentes sitios con motivo de la conducción de un convoy á Laucién; los días 29 y 31 y el 2 y 4 de Agosto, en los que tuvieron lugar en las posiciones del mismo punto; el 11, en los sostenidos en el camino de Laucién á Tetuán; el 18, en el refugio al efectuar un reconocimiento sobre Beni-Maadán; el 26 y el 6 de Septiembre, en los que se libraron con ocasión de conducir convoyes á Laucién; el 22, en el de las alturas de Sameray; el 16 de Diciem-

bre, en el de las márgenes del río Haya-ra; el 17, en el de las estribaciones del Menkal, y el 19, en la ocupación de la loma Amarilla, concediéndosele la gran cruz roja, pensionada, del Mérito Militar por sus servicios de campaña hasta el 31.

Asistió asimismo el 12 de Enero de 1914 á la operación realizada para construir un biocaus en las proximidades del reducto de Izarduv; el 1.º de Febrero, al combate de Beni Zalem; el 12 de Septiembre, á la ocupación de las lomas de Quizam; el 30, mandando accidentalmente las fuerzas de la División de Tetuán, en el combate librado para ocupar y fortificar la loma de Yamezag, y posteriormente en otros varios, otorgándosele por los méritos que contrajo hasta Julio de 1915 la gran cruz de María Cristina.

El 30 de Octubre siguiente se halló en el combate de Malalién, permaneciendo en campaña hasta que en Febrero de 1916 fué nombrado Gobernador militar de Málaga y General de la segunda Brigada de la cuarta División.

Por Real orden de 12 de Octubre de 1917, expedida por el Ministerio de Marina, se manifestó que S. M. había visto con agrado su participación en la extinción del incendio del vapor *Sagunto*, en el puerto de Málaga, el 20 de Mayo de dicho año.

Cuenta veintiocho años y diez meses de efectivos servicios, de ellos cinco años en el empleo de General de brigada; hacía el número 6 en la escala de su clase, y se hallaba en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cuatro cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, pensionadas.

Cruz de primera clase de María Cristina.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz Militar de primera clase, de Bélgica.

Dos cruces de segunda clase de María Cristina.

Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Militar, de Baviera.

Cruz de San Hermenegildo.

Cruz de Oficial de la Orden Xerifiana de Nichan Alanits, de Marruecos.

Gran Cruz roja pensionada del Mérito Militar.

Gran Cruz de María Cristina.

Medallas de Cuba, de Melilla, de Africa y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

Servicios del General de brigada D. Luis de Santiago y Aguirrevengoa.

Nació el día 12 de Julio de 1854, y comenzó á servir en 1.º de Septiembre de 1870 como alumno de la Academia de Artillería.

En 26 de Julio de 1872, fué promovido al empleo de Alférez alumno, y en 1.º de Junio de 1873 obtuvo la licencia absoluta á petición propia.

Vuelto al servicio el 1.º de Octubre siguiente, se incorporó á dicha Academia y alcanzó en Mayo de 1874 el empleo de Teniente de Artillería, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, siendo destinado al tercer Regimiento á pie.

En los meses de Agosto y Septiembre estuvo en operaciones de campaña contra las facciones carlistas, formando parte del parque móvil del primer Cuerpo de Ejército del Norte, y en Marzo y Abril de 1875, salió de nuevo á operaciones por la provincia de Navarra, y obtuvo el grado de Capitán por el levantamiento del bloqueo de Pamplona.

Perteneció después al cuarto Regimiento Montado, y en Mayo pasó á servir al segundo de Montaña.

Perteneciendo al Ejército del Centro emprendió en Junio operaciones de campaña por la provincia de Huesca.

Asistió el 10 de Julio á la toma de los pueblos de Guaro, Torrecilla y Boltaña, donde resultó herido y fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 12 de Agosto se halló en el combate de las inmediaciones del Mont Perdó; del 1.º al 3 de Septiembre, en los de Puyarruego, alcanzando el empleo de Capitán de Ejército; los días 17 y 18 de Octubre en los de Salas Altas y Adahuesca; el 24, 28 y 29, en los de Fauló y puerto Puyarruego, por los que se le concedió el grado de Comandante, y los días 16, 17 y 18 Noviembre, tomó parte en la persecución de la facción Rivera, siendo agraciado por su buen comportamiento con mención honorífica.

Pasó luego al Ejército del Norte y se encontró el 26 de dicho mes de Noviembre en el ataque y toma de las posiciones de la Sierra de Leire, por lo que se le otorgó otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar, continuando de operaciones hasta la terminación de la campaña en Marzo de 1876.

Desde Mayo siguiente sirvió en el quinto Regimiento Montado, hasta que en Diciembre embarcó para la isla de Cuba, adonde había sido destinado en Octubre anterior, con el empleo de Capitán de Artillería en Ultramar, obteniendo colocación á su llegada en la Comandancia principal de Artillería de Sancti Spiritus y la Trocha, y más tarde en la de la línea militar de Júcaro á Morón.

En Octubre de 1878 se encargó de la Comandancia del Arma de la Plaza de Matanzas, la desempeñó hasta fin de Agosto de 1879, en que se dispuso su regreso á la Península, quedando sin efecto el empleo de Capitán del Cuerpo que se le había concedido.

Estuvo después destinado en el quinto Regimiento á pie, al que no llegó á incorporarse por causa de enfermedad, y en Diciembre pasó al segundo Regimiento de Montaña.

A su ascenso, por antigüedad, á Capitán de Artillería en Junio de 1882, fué á servir en el segundo Regimiento á pie.

En Julio de 1884 se le destinó al Parque de Artillería de Cádiz, en el cual desempeñó diversas comisiones, y en Noviembre de 1888 obtuvo colocación en la Escuela Central de Tiro (Sección de Cádiz).

Pasó en Diciembre de 1890 á situación de supernumerario sin sueldo, en la que continuó á su ascenso á Comandante por antigüedad en Mayo de 1893, hasta que en Abril de 1895 fué colocado en el quinto Batallón de plaza.

Por haber cooperado á la organización de fuerzas destinadas á Ultramar, le fueron dadas las gracias por Real orden de 22 de Octubre.

Desde Abril á Noviembre de 1897 sirvió en el primer Depósito de Reserva del Cuerpo, de donde pasó á la primera Sección de la Escuela Central de Tiro, y por sus servicios en la Secretaría de la misma, se le concedió la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Promovido reglamentariamente á Teniente Coronel en Julio de 1898, se le encomendó el mando del décimotercero Batallón de plaza, y en Octubre siguiente fué destinado al Ministerio de la Guerra á prestar sus servicios en la Comisión de experiencias de Artillería, la cual formó después parte de la Junta facultativa de dicha Arma.

Ejerció en ambas las funciones de Vocal y desempeñó numerosas comisiones del servicio de carácter técnico en diferentes puntos de España y del extranjero, así como el cargo de Auxiliar de la Comisión de táctica, para el que fué nombrado en Febrero de 1907.

El año 1901, se le dieron las gracias de Real orden, primero, por su comportamiento con motivo de la catástrofe ocurrida durante unas experiencias en la batería de Santa Catalina, de Gijón, el día 23 de Noviembre de 1899, y otra vez por el desempeño de su cometido en la comisión que se nombró para adopción de los diferentes tipos de cañones de tiro rápido para la Artillería de campaña.

En Marzo de 1904, le fué otorgada la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada hasta su ascenso al empleo inmediato, por los trabajos que realizó en los años 1900 y 1901 para el reconocimiento y clasificación de pólvoras existentes en varias plazas, y en Mayo de 1905, igual condecoración, pensionada hasta su ascenso á General, ó retiro, por los servicios que prestó en la comisión desempeñada en el extranjero para estudiar el material de artillería.

Ascendió á Coronel, por antigüedad, en Abril de 1907. Quedó agregado á la Comisión táctica en concepto de Vocal, Presidente de la ponencia de Artillería, y destinado en el Ministerio de la Guerra para ejercer los cargos de Presidente de la Comisión de experiencias, y Vocal de la Junta facultativa de dicha Arma.

Desempeñó después diversas comisiones técnicas del servicio, algunas de ellas en el extranjero; formó parte de la Junta calificadora de los trabajos efectuados por Oficiales del Ejército aspirantes á ingreso en la Escuela Superior de Guerra, los años 1907 y 1909, y en Diciembre del segundo de estos años, fué nombrado Vocal de la Junta mixta de defensa y armamento que se constituyó en Melilla para proponer las obras de fortificación, artillado, comunicaciones, etc., de la zona ocupada, y por su comportamiento en los reconocimientos que efectuó para el cumplimiento de esta comisión, se le concedió la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.

Por sus extraordinarios servicios en la Comisión de táctica, cuya presidencia ejerció interinamente en varias épocas, le fueron dadas las gracias de Real orden en diferentes ocasiones y se le concedió la cruz blanca de tercera clase de la expresada Orden, pensionada hasta su ascenso al empleo inmediato, y por los méritos contraídos como Presidente de la Comisión de experiencias de Artillería y en el desempeño de algunas comisiones en el extranjero, se le dieron también las gracias en nombre de S. M. y obtuvo otras dos cruces blancas de tercera clase de la propia Orden, una de ellas pensionada hasta su ascenso á General ó retiro.

En diversos períodos de tiempo ejerció los cargos de Vocal y Presidente de la Junta encargada de clasificar los trabajos presentados para su publicación en el «Memorial de Artillería».

Por los extraordinarios trabajos que realizó para la implantación de la cartuchería Mauser de bala P y pólvora progresiva, fué recompensado con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

Promovido á General de brigada en Junio de 1914, quedó en situación de cuartel hasta que en Septiembre de 1915 se le nombró Jefe de Sección del Minis-

terio de la Guerra, encargándosele de la de Artillería.

A la vez que este cargo ha ejercido el de Presidente de la Junta facultativa de Artillería y de la de municionamiento y transporte de las fuerzas en campaña.

Ha desempeñado diferentes comisiones del servicio, habiendo presidido la que se nombró el 3 de Febrero de 1917 para visitar el frente occidental de operaciones del Ejército alemán, como lo efectuó, en ocasiones bajo el fuego contrario, desde el 15 de dicho mes hasta el 16 de Abril, fecha en que emprendió el viaje de regreso á la Península, habiendo después presentado al Estado Mayor Central una Memoria con sus impresiones y observaciones acerca de la comisión desempeñada, algunos trozos de la cual fueron publicados en la revista de aquel Centro *La Guerra y su preparación*.

Cuenta cuarenta y siete años y diez meses de efectivos servicios, de ellos cuatro años y un mes en el empleo de General de brigada; haota el número 18 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas y una blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cuatro cruces blancas de segunda clase de igual Orden, tres de ellas pensionadas.

Una cruz roja y tres blancas de tercera clase de la misma Orden, dos de estas últimas pensionadas.

Cruz de Oficial de la Legión de Honor, de Francia.

Encomienda de la Orden francesa de la Estrella Negra, de Bénim.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Medallas de Alfonso XII y Alfonso XIII; conmemorativas del Centenario de los Sitios de Zaragoza y de las Cortes de Cádiz, y de Melilla.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Comisaría general de Abastecimientos.

CIRCULAR

Con objeto de resolver las consultas formuladas por diversos interesados, acerca del modo y forma en que pueden vender el grano en las eras, ajustando el procedimiento á lo dispuesto en la Circular é Instrucciones dictadas por esta Comisaría en 31 de Mayo y 12 de Junio último, respectivamente, con esta fecha he acordado dirigir á V. S. las siguientes prevenciones:

1.ª Cuando el labrador vende en la era los productos de su cosecha, además de hacer la declaración de lo que ha recogido en la forma que disponen la Circular é Instrucciones precitadas, debe igualmente consignar ante la Alcaldía respectiva las ventas que realiza, expresando el nombre y domicilio del comprador, quien también queda obligado á declarar los productos que haya adquirido.

2.ª Si éstos son trasladados á otra localidad, para lo cual deberán ir acompañados de la correspondiente guía, la declaración del comprador deberá hacerse ante el Ayuntamiento del término municipal donde las especies sean conducidas; y.

3.ª La circulación de los productos dentro del término donde radiquen no necesita guía, pero de todas las transmisiones que se verifiquen deberá siempre tener conocimiento la Autoridad local, sin perjuicio de dar en todo caso cumplimiento á lo prevenido sobre el particular en el Real decreto de 21 de Diciembre último.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y ejecución. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Julio de 1918. Ventosa.

Señores Gobernadores civiles Presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, y Delegados del Gobierno Presidentes de las Juntas locales de Subsistencias.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que el viernes 12 del corriente, y de diez á doce de la mañana, se verifique la entrega en la Caja de C. y C. Centro, hasta la factura número 80 de los títulos definitivos correspondientes á la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917.

Madrid, 9 de Julio de 1918.—El Director general, M. Diaz Gómez.

Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el señor Obispo de Madrid Alcalá, quien como Patrono administrador de la Memoria fundada por D.ª María Megía, solicita se la declare exenta del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas:

Resultando que según hizo constar don Juan de Bajar en su testamento otorgado en 24 de Febrero de 1649 ante el Escribano de esta Corte D. Diego de Ledesma, del que se contienen particulares en una certificación unida á la petición, habia sido patrón de la Memoria mencionada fundada por su tía D.ª María Megía «para casamiento de huérfanas», designando quién habia de ejercer ese cargo después de su fallecimiento, con la obligación de invertir las rentas de los bienes de dicha fundación en el objeto expresado:

Resultando que según consta en copia simple, debidamente cotejada, del traslado de la Real orden de 18 de Mayo último, dictada por el Ministerio de la Gobernación, por ella ha sido clasificada como de beneficencia particular la referida Memoria:

Considerando que los aludidos dotes, único objetivo de la Memoria, entran dentro del concepto de lo que por beneficio debe entenderse, según lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, y, por tanto, le es aplicable la exención que á las instituciones que tienen ese carácter concede el Reglamento de 20 de Abril de 1911, en el número 9.º de su artículo 193, mediante la presentación de documentos que aparecen unidos al expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, creadora de dicho impuesto:

Considerando que los bienes de la referida Memoria están directamente adscritos, sin interposición de personas, á la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el citado artículo 2.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, pudiendo tan sólo en él emplearse sus ren-

tas, y á los bienes que reúnen esas condiciones los declara exentos del repetido impuesto en el apartado F del artículo 1.º de la Ley de 24 de Diciembre de 1912, vigente en la actualidad en la materia, teniendo, en su consecuencia, derecho á disfrutar también de la exención después de la publicación de esa Ley; y

Considerando que la concesión de dicho beneficio no rehabilita los plazos fenecidos reglamentariamente con respecto á las cantidades satisfechas por el impuesto, de conformidad con lo resuelto en Real orden de 29 de Julio de 1916, habiéndole sido atribuida competencia á este Centro directivo para resolver en estos expedientes por la de 21 de Octubre de 1913;

La Dirección General de lo Contencioso ha acordado declarar á la Memoria fundada en esta Corte por D.ª María Megía, exenta del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas; pero sin derecho á devolución de las sumas por él ingresadas si no se hubiere reclamado en tiempo.

Lo que comunico á V. E., advirtiéndole que contra este acuerdo no procede otro recurso que el contencioso administrativo, dentro del plazo de tres meses de su notificación. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 24 de Junio de 1918.—El Director general, Federico Marín.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Visto el expediente incoado el día 1.º del corriente mes por D. Víctor Sardola, domiciliado en Barcelona, en la plazuela de Santa Catalina, número 3, quien como Presidente del Montepío Progreso Industrial, solicita se declare al mismo exento del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas:

Resultando que dicho Montepío, fundado en el año actual, tiene carácter obrero, como se acredita mediante certificación, y sus únicos objetivos, según se consigna en su Reglamento, del que se acompaña á la instancia un ejemplar debidamente cotejado, son el socorro mutuo de sus asociados en los casos que se determinan, mediante subsidios, y su progreso moral y material, proporcionándoles la instrucción y conocimientos necesarios para hacerlos más capaces, estudiando los adelantos de la industria y procurándoles colocación cuando estuvieren vacantes, obteniendo los medios necesarios para ello de las cuotas de inscripción:

Considerando que á las Asociaciones obreras que exclusivamente persiguen los objetos expresados les concede exención del citado impuesto, con respecto á sus bienes muebles y el edificio social, la Ley de 24 de Diciembre de 1912, vigente en la materia, en el apartado G de su artículo 1.º, y

Considerando que por delegación del Ministerio le ha sido atribuida competencia á este Centro directivo para resolver en estos expedientes, conforme á la Real orden de 21 de Octubre de 1913,

La Dirección General de lo Contencioso ha acordado declarar exento del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas al Montepío Progreso Industrial, de Barcelona, con respecto á los de naturaleza mueble y el edificio social, si fuere de su propiedad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Junio de 1918.—El Director general, F. Marín.

Señor Delegado de Hacienda en Barcelona.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Visto el expediente relativo á la clasificación del Colegio de Educandas de San Acisclo y Santa Victoria, en Castro del Río (Córdoba),

Esta Subsecretaría ha acordado conceder audiencia á los representantes é interesados en el referido Colegio, por un plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, conforme al número 1.º del artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de Junio de 1918.—El Subsecretario, Rivas.

Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Vista la instancia presentada por el Alcalde y Cura ecónomo de la anteiglesia de Irureta, en esa provincia, solicitando se clasifique de beneficencia particular docente á la Escuela de San Juan Nepomuceno, instituida por D. Juan de Orobiogoitia y Aguirre:

Resultando que por escritura fundacional de 29 de Diciembre de 1801, instituyó D. Juan de Orobiogoitia y Aguirre en la antedicha iglesia una Escuela gratuita para niños, dotándola con un capital impuesto al 3 por 100 contra la villa de Bilbao y subvencionada con fondos municipales:

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en la Instrucción vigente, y que la declaración pretendida corresponde al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido:

1.º Clasificar de beneficencia particular docente la Escuela instituida en la anteiglesia de Irureta (Vizcaya) por don Juan de Orobiogoitia y Aguirre.

2.º Nombrar patronos al Alcalde y Párroco de San Miguel de la anteiglesia, con la obligación de presentar presupuestos y cuentas al protectorado, y

3.º Interesar de la Diputación de Vizcaya no satisfaga los réditos del censo que constituye el capital fundacional sin que se le presente certificación expedida por la Junta provincial de Beneficencia acreditando el cumplimiento de las cargas.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1918.—El Subsecretario, N. Rivas.

Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia de Vizcaya.

Dirección General de Primera enseñanza.

Accediendo á lo solicitado por don Eduardo del Palacio y Fontán,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al solicitante la excedencia en el cargo de Profesor especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y

Maestras de Orense, en las condiciones que determina el Real decreto de 2 de Mayo último.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Julio de 1918.—El Director general, Gascón Marín.

Señor Rector de la Universidad de Santiago.

Visto el expediente de oposiciones á las plazas de Profesores numerarios de Geografía (turno libre), vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Cáceres y Orense, y habiéndose verificado éstas sin protesta alguna y conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Abril de 1910,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se aprueben las oposiciones objeto de dicho expediente.

2.º Que se nombre Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres á D. Manuel Sala y Pérez, y á D. Felipe Pedreira y Deibe para el mismo cargo en la Normal de Maestros de Orense, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, respectivamente, y

3.º Que se publiquen los nombramientos anteriormente propuestos en la GACETA DE MADRID, en el mismo orden que quedan citados.

De Real orden comunicada, por el Excelentísimo señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1918.—El Director general, Gascón Marín.

Señores Rectores de las Universidades de Salamanca y Santiago.

Señores Directores de las Escuelas Normales de Maestros de Cáceres y Orense.

Vistas las instancias elevadas á este Ministerio por D.ª Elicia Granero Carrizosa y D.ª Romana García Iruela, en súplica de que se les admita á las oposiciones restringidas á 2.000 pesetas, que son las únicas presentadas dentro del plazo de reclamaciones; y teniendo en cuenta que la primera se presentó antes de finar el término de la convocatoria, ó sea el 24 de Mayo, y la segunda le fué devuelta en correos por un error de redacción del pliego,

Esta Dirección General ha acordado que se les admita á la práctica de los ejercicios, declarando en lo sucesivo definitivas las listas publicadas en la GACETA de 9 de Junio, sin perjuicio de tener por corregidos los errores en nombres que se observen.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1918.—El Director general, Gascón y Marín.

Señor Presidente del Tribunal de oposiciones restringidas á 2.000 y 3.000 pesetas (Maestras).

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Miguel Forcad Uribe, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Baleares, solicitando un mes de prórroga para posesionarse de igual plaza de la de Gran Canaria, para la que fué nombrado en 25

de Mayo último (GACETA de 5 de Junio); y teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado,

Esta Dirección General ha acordado acceder á lo solicitado.

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, Gascón Marín.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Simeón Tejerina Fernández, Maestro de Miravalles (Oviedo), en súplica de que se le admita á las oposiciones restringidas de 2.000 pesetas, única comprendida dentro del plazo de reclamaciones; y teniendo en cuenta que justifica que no le es imputable el retraso sufrido en la excepción de su voluntad,

Esta Dirección General ha acordado admitirle á la práctica de los ejercicios y declarar definitivas las listas publicadas en la GACETA de 9 de Julio, sin perjuicio de tener por rectificadas los errores de nombres que hayan podido observarse.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Julio de 1918.—El Director general, Gascón y Marín.

Señor Presidente del Tribunal de oposiciones á 2.000 y 3.000 pesetas.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

MONTES

Vista la instancia que ha elevado á este Ministerio una Comisión de vendedores de peces, de esta Corte, representados por D. Gabriel Castillo, pidiendo se reduzca el plazo de veda para la pesca de los de las aguas públicas de las provincias de Madrid y Toledo, y se permita su venta á fin de proporcionar medios de vida á tan modesta clase:

Considerando que ya en años anteriores se ha hecho la misma concesión, teniendo en cuenta las circunstancias que existen, que inclinan á no privar á la clase proletaria de los recursos necesarios para la vida; y

Visto lo que previenen los artículos 15 y 16 de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto por esta Dirección General, ha tenido á bien disponer que se tenga por levantada la veda para pescar en las aguas de las provincias de Madrid y Toledo desde el día 10 de Julio, autorizándose al efecto la circulación y venta de peces obtenidos de dichas aguas hasta el día 11 de Febrero de 1919, en que se tendrá por terminado el plazo de aprovechamiento por consecuencia del adelanto que se otorga.

De Real orden comunicada lo transmito á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1918.—El Director general, Carlos de Camps.

Señor Presidente de la Sección segunda del Consejo forestal,